



Expediente: 4744/23

Carátula: CREDIAR S.A. C/ DIAZ HERNAN ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 08/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR

9000000000 - DIAZ, HERNAN ANGEL-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4744/23



H106018353790

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ DIAZ HERNAN ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 4744/23.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

**San Miguel de Tucumán.** Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/02/2025 presentado por YUBRIN, CARLOS GUILLERMO:

- 1) Encontrándose los autos a despacho para resolver, advierto que el actor no digitalizó en la forma correcta el instrumento base del presente, conforme fuera solicitado. En consecuencia, previo a todo trámite: cumpla con lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 02/12/2024.
- 2) Téngase presente los datos denunciados.
- 3) A lo solicitado, **líbrese oficio a la D.G.R.**, a fin de que sirva verificar e informar sobre el pago del impuesto de sellos del documento base de la presente demanda; que en copia deberá adjuntarse.
  MES. 4744/23

## Actuación firmada en fecha 07/03/2025

Certificado digital

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.